No. 10157

ACTA NÚMERO CERO CUATRO GUIÓN DOS MIL VEINTE (04-2020). En la Ciudad de Guatemala, a las once horas con cincuenta y seis minutos del jueves 16 de enero de dos mil veinte, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Edificio M-4, segundo piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12), para celebrar SESIÓN EXTRAORDINARIA de la Junta Directiva, los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Br. Diego Alejandro Arévalo Berger, Vocal Cuarto, así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Solicitud de licencia sin goce de sueldo de la Licda. Amanda Judit López de León.
2º. Solicitud de licencia sin goce de sueldo del señor Jorge Enrique Álvarez Lemus del 01 de enero al 30 de junio de 2020.
3º. Solicitud de licencia sin goce de sueldo de la Srita. Madelline Jessely Cárcamo Aquino, para ocupar la plaza en el Programa para la Formación de Formadores de la Dirección General de Docencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala del 01 de enero al 30 de junio de 2020.
4º. Solicitud de licencia sin goce de sueldo del señor Carlos Alfredo Ramírez Tocay, para ocupar la plaza como mensajero externo de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala del 01 de enero al 30 de junio de 2020.
5º. Solicitud de licencia sin goce de sueldo de la señora Edna Patricia Quezada Escobar del 16 de enero al 15 de marzo de 2020.
6º. Constancias.

PRIMERO: Solicitud de licencia sin goce de sueldo de la Licda. Amanda Judit López de León.
Se conoció la solicitud de licencia sin goce de sueldo de fecha 10 de enero de 2020, dirigida a la Junta Directiva, por la Licda. Amanda Judit López de León, Profesora Titular VIII del Área Básica para ocupar otra plaza como Jefa de Archivo General de la Universidad de San Carlos de Guatemala del 01 de enero al 30 de junio de 2020, en la cual también indica que la solicitud es prórroga de una licencia solicitada anteriormente.

La Junta Directiva con base en lo establecido en la Norma 6ª de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, acordó:

1.1 Conceder licencia sin goce de sueldo a la LICDA. AMANDA JUDIT LÓPEZ DE LEÓN, en su plaza como Profesora Titular VIII, asignada al Área Básica de esta Facultad, 5 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 12:30 horas, del 01 de enero al 30 de junio de 2020, para ocupar otra plaza como Jefa del Archivo General en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

SEGUNDO: Solicitud de licencia sin goce de sueldo del señor Jorge Enrique Álvarez Lemus del 01 de enero al 30 de junio de 2020.
Se conoció la solicitud de licencia sin goce de sueldo de fecha 13 de enero de 2020, dirigida a la Junta Directiva, por el Sr. Jorge Enrique Álvarez Lemus, Mensajero II de la Facultad de Odontología, con registro de personal No. 20000128, para ocupar otro cargo como Auxiliar de Tesorería II de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, del 01 de enero al 30 de junio de 2020.

La Junta Directiva con base en lo establecido en la Norma 6ª de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, acordó:



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

2.1 Conceder licencia sin goce de sueldo al SR. JORGE ENRIQUE ÁLVAREZ LEMUS, en su plaza como Mensajero II de la Facultad de Odontología, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas, del 01 de enero al 30 de junio de 2020, para ocupar otra plaza como Auxiliar de Tesorería II de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

TERCERO: Solicitud de licencia sin goce de sueldo de la Srita. Madelline Jessely Cárcamo Aquino, para ocupar la plaza en el Programa para la Formación de Formadores de la Dirección General de Docencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala del 01 de enero al 30 de junio de 2020.
Se conoció la solicitud de licencia sin goce de sueldo de fecha 13 de enero de 2020, dirigida a la Junta Directiva, por la Srita. Madelline Jessely Cárcamo Aquino, Secretaria I, asignada al Área de Patología de la Facultad de Odontología, con registro de personal No. 20110161, para ocupar otro cargo dentro del Programa para la Formación de Formadores de la Dirección General de Docencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala del 01 de enero al 30 de junio de 2020.

La Junta Directiva con base en lo establecido en la Norma 6ª de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, acordó:

3.1 Conceder licencia sin goce de sueldo a la SRITA. MADELLINE JESSELY CÁRCAMO AQUINO, en su plaza como Secretaria I, asignada al Área de Patología, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas, del 01 de enero al 30 de junio de 2020, para ocupar otra plaza dentro del Programa para la Formación de Formadores de la Dirección General de Docencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

CUARTO: Solicitud de licencia sin goce de sueldo del señor Carlos Alfredo Ramírez Tocay, para ocupar la plaza como mensajero externo de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala del 01 de enero al 30 de junio de 2020.
Se conoció la solicitud de licencia sin goce de sueldo de fecha 15 de enero de 2020, dirigida a la Junta Directiva, por el señor Carlos Alfredo Ramírez Tocay, para ocupar la plaza de Mensajero Externo de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala del 01 de enero al 30 de junio de 2020.

La Junta Directiva con base en lo establecido en la Norma 6ª de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, acordó:

4.1 Conceder licencia sin goce de sueldo al SEÑOR CARLOS ALFREDO RAMÍREZ TOCAY, en la plaza como Auxiliar de Servicios I en esta Unidad Académica para ocupar la plaza de Mensajero Externo de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala del 01 de enero al 30 de junio de 2020.

QUINTO: Solicitud de licencia sin goce de sueldo de la señora Edna Patricia Quezada Escobar del 16 de enero al 15 de marzo de 2020: Se conoció la solicitud de licencia de fecha 15 de enero de 2020, dirigida a la Junta Directiva, por la señora Edna Patricia Quezada Escobar, para ocupar otra plaza en la Tesorería de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala del 16 de enero al 15 de marzo de 2020.

La Junta Directiva con base en lo establecido en la Norma 6ª de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, acordó:



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

5.1 Conceder licencia sin goce de sueldo a la LICDA. EDNA PATRICIA QUEZADA ESCOBAR, en su plaza como Secretaria II de esta Facultad, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas del 16 de enero al 15 de marzo de 2020, para ocupar otra plaza en la Tesorería de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

SEXTO: Constancias.

El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, hace constar lo siguiente:

6.1 Se da por terminada la presente sesión, siendo las catorce horas con doce minutos en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Diego Alejandro Argueta Berger
VOCAL IV

Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO
JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020